I.- Datos Generales

Código	Título
EC0604	Atención Educativa para Adultos Mayores

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que requieren caracterizar sistemáticamente al adulto mayor, aplicar un plan de acción de atención educativa y gestionar el aprendizaje.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

En el Estándar de Competencia se establecen los desempeños, conocimientos y actitudes básicos que la persona deberá demostrar en la atención Educativa para Adultos Mayores.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior.

Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Educación de Aguascalientes.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
21 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2715 Instructores y capacitadores

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Capacitador
Facilitador
Instructor

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
61 Servicios educativos
Subsector:
611 Servicios educativos.
Rama:
6117 Servicios de apoyo a la educación.
Subrama:
61171 Servicios de apoyo a la educación.
Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).
- Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA).
- Delegación Estatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Universidad Pedagógica Nacional Unida 011 (UPN).

Relación con otros estándares de competencia

Estándares equivalentes

- EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.
- EC0454 Ejecución de cursos con enfoque en competencias.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. • La evaluación será de manera simulada para la observación de los desempeños y la realización del desarrollo de un producto final. • La sesión de evaluación se dividirá en dos partes, la primera para demostrar los desempeños y elaborar los productos; y la segunda para evaluar los conocimientos. • Revisión de productos.
Apoyos/Requerimientos:	• Participante adulto mayor y/o adulto mayor simulado. • Espacio para exposición.

- Anexos proporcionados por el evaluador: Diagnóstico, Informe final del Diagnóstico, Programas Educativos y Escala Estimativa de las actividades.

Duración estimada de la evaluación

- 5 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 7 horas

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Atención Educativa para Adultos Mayores

Elemento 1 de 3
Caracterizar sistemáticamente al adulto mayor

Elemento 2 de 3
Desarrollar un plan de acción de atención educativa

Elemento 3 de 3
Ejecutar el aprendizaje al adulto mayor

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1915	Caracterizar sistemáticamente al adulto mayor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la aplicación de un diagnóstico de valoración de estudios y social:
   - Explicando el propósito de la aplicación al adulto mayor,
   - Solicitando al adulto proporcione datos de identificación,
   - Explicando las instrucciones, y
   - Resolviendo dudas.

2. Explica los resultados del diagnóstico aplicado al adulto mayor:
   - Mencionando el nivel educativo obtenido en el diagnóstico,
   - Mencionando el nivel de conocimientos en matemáticas,
   - Mencionando la secuencia lógica y fluidez en la comunicación de sus ideas,
   - Mencionando conocimientos con respecto del pasado de su región y del país,
   - Mencionando preferencias sobre programas televisivos, musicales, deportivos,
   - Mencionando pasatiempos, intereses, metas en su proyecto de vida.
   - Mencionando capacidades de movimiento fino y grueso.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte final del perfil del adulto mayor a atender elaborado:
   - Contiene datos de identificación,
   - Incluye el nivel educativo,
   - Incluye el nivel de dominio y uso de la suma, resta, multiplicación y división,
   - Incluye el nivel de fluidez y secuencia lógica en la comunicación de sus ideas,
   - Incluye el nivel de conocimiento de con respecto del pasado, de su región y del país,
   - Contiene descripción de sus preferencias sobre programas televisivos, musicales, deportivos,
   - Contiene descripción de los pasatiempos, intereses, metas en su proyecto de vida, y
   - Contiene descripción del tipo de capacidad de movimiento fino y grueso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Definición de Aprendizaje	Conocimientos
2. Edad del adulto mayor	Conocimientos
3. Desarrollo del adulto mayor	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad	La manera en que conversa afectivamente sin violentar a la persona adulta mayor.

2.	Tolerancia	La manera en que da seguimiento de los desfasamientos en la entrega de las actividades de los usuarios y reorientarlos hacia los tiempos del programa para el logro de los objetivos. La manera en que establece comunicación sin impacientarse, con respeto y se presenta con tranquilidad con el adulto mayor.
3.	Perseverancia	La manera en que motiva y establece una comunicación efectiva durante el curso con el usuario para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos del programa y plan de acción.

GLOSARIO

1.	Adulto Mayor	Individuos Mayores de 65 años de edad.
2.	Aprendizaje	Es un proceso permanente de desarrollo de potencialidades, que permite al adulto asumir nuevas competencias y cada vez más complejas para aplicarlas en su vida cotidiana.
3.	Conocimientos previos	Esquemas de conocimiento, los cuales consisten en la representación que posee una persona en un momento determinado de su historia sobre una parte de la realidad. Estos esquemas incluyen varios tipos de conocimiento sobre la realidad, como son: los hechos, sucesos, experiencias, anécdotas personales, actitudes, normas, etc.
4.	Datos de Identificación	Nombre, edad, sexo, ocupación, domicilio, teléfono, posible enfermedad, cuidados o atención requerida.
5.	Entrevista estructurada	Técnica de indagación que se vale de un documento en el que se incluyen cuestionamientos y actividades definidas sobre un tema específico. El aplicador debe apegarse al guion de manera precisa.
6.	Movimiento fino	Capacidad de un individuo para realizar escritura con movimientos cortos, bien definidos, y con precisión.
7.	Movimiento grueso	Capacidad de un individuo para realizan escritura movimientos amplios y bruscos con la muñeca al momento de escribir.
8.	Proyecto de vida	Conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que buscan cumplir con un objetivo específico. Dirección que una persona marca para su propia existencia, definiendo expectativas, anhelos, miedos, deseos y metas a corto, mediano y largo plazo, en las diferentes áreas de su vida: física, económica, social, laboral, afectiva y espiritual.

Referencia	**Código**	**Título**
2 de 3	E1916	Desarrollar un plan de acción de atención educativa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Expone el programa de atención educativa:
   - De acuerdo al nivel correspondiente del programa educativo seleccionado (alfabetización, inicial, intermedia y avanzado) a partir de la caracterización,
   - Mencionado la congruencia entre el perfil del adulto mayor y el nivel educativo, y
   - Mencionando el plan de acción.

2. Revisa el plan de acción y cronograma:
   - Dialogando intereses y expectativas con el adulto mayor,
   - Estableciendo acuerdos y compromisos,
   - Definiendo actividades y posibles adecuaciones, y
   - Ajustando objetivos y metas con respecto de los intereses y expectativas del adulto mayor.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de valoración del plan de acción elaborado:
   - Incluye programa de atención educativa al que pertenece el plan de acción,
   - Contiene adecuaciones realizadas,
   - Describe argumentación de los cambios,
   - De acuerdo al formato establecido por las institución,
   - Contiene nombre y firma asesor y adulto mayor,
   - Incluye notas explicativas/observaciones, y
   - Se encuentra en formato manuscrito, impreso y/o digital.

2. El cronograma con las actividades a desarrollar del plan de acción elaborado:
   - Contiene fecha de inicio y término,
   - Contiene el programa educativo y/o temas,
   - Contiene actividades a desarrollar,
   - Incluye duración de las actividades,
   - Contiene el formato establecido por la institución,
   - Contiene firma del asesor, y
   - Se encuentra en formato manuscrito, impreso y/o digital.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Alfabetización	Comprensión
2. Nivel Inicial	Comprensión
3. Nivel Intermedio	Comprensión
4. Nivel Avanzado	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad	La manera en que ayuda a los participantes en las actividades relacionadas con la sesión y/o asesoría para cumplir los objetivosestablecidos en el plan de acción.

GLOSARIO

1.	Alfabetización	En este nivel se inicia un desarrollo básico de competencias para identificar, comprender, interpretar, comunicarse y calcular a través de recursos de apoyo asociados con diversos contextos y prácticas sociales del lenguaje; y se asume como el primer trayecto formativo continuo de aprendizaje.
2.	Nivel Inicial	En este nivel se realizan ejercicios de la Lectoescritura básica, comprensión de textos pequeños, escritura coherente de oraciones, identificación del alfabeto español y su pronunciación. Se realizar operaciones matemáticas básicas.
3.	Nivel Intermedio	En este nivel se realizan ejercicios para la comprensión de textos complejos, con el uso general de los tiempos verbales y un vocabulario más extenso. Se utilizan las cuatro operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división de manera esquematizada), y el cálculo mental.
4.	Nivel Avanzado	En este nivel se desarrollan ejercicios para la comprensión, redacción y la distinción entre los estilos de textos con un alto grado de coherencia y entendimiento. En cuanto a Matemáticas se desarrollan las cuatro operaciones básicas de manera entendida y esquematizada, además de realizarlas mentalmente. Se razona para encontrar soluciones complejas y se utilizan las variables básicas del álgebra.
5.	Programa de Atención Educativa	Instrumento curricular donde se organizan las actividades de atención educativa, correspondientes a la enseñanza y aprendizaje de un determinado nivel educativo, que permite orientar al asesor o facilitador en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las competencias que deben manifestar los adultos mayores, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin.
6.	Plan de Acción	Documento que detalla las acciones a realizar en un tiempo determinado y considerando las características de quienes lo ejecutarán o que serán destinatarios del mismo.
7.	Cronograma	Documento que contiene la dosificación sencilla de acciones a realizar distribuidas en un lapso de tiempo determinado

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1917	Ejecutar el aprendizaje al adulto mayor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Ejecuta las actividades propuestas en el plan de sesión:
   - De acuerdo a la escala estimativa establecida,
   - Mencionando el objetivo y tema al adulto mayor,
   - Realizando un encuadre,
   - Preguntando sobre el contexto y conocimientos previos al grupo de adultos,
   - Propiciando la participación con el grupo de adultos,

- Usando recursos de apoyo especificados en el plan de acción, y
- Realizando un cierre de las actividades.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El plan de sesión elaborado:
- De acuerdo a la escala estimada establecida,
- Contiene objetivo y tema,
- Describe contexto y conocimientos previos,
- Incluye recursos de apoyo, y
- Incluye el resultado de la implementación de las actividades.

2. El resultado de la implementación de las actividades elaborado:
- Contiene el objetivo y tema,
- Está de acuerdo al encuadre de la sesión y/o asesoría,
- Está de acuerdo al adecuación al contexto y conocimientos previos,
- Está de acuerdo a la discusión de los conceptos,
- De acuerdo al tema abordado,
- Está de acuerdo a la atención a las necesidades del adulto mayor (visuales, auditivas y motrices),
- De acuerdo a la forma de organización del grupo (grupal, equipo o individual),
- De acuerdo a la atención a las necesidades, dificultades o problemáticas del adulto mayor, y
- De acuerdo al uso de recursos de apoyo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden	La manera en que integra el plan de sesión.

GLOSARIO

1. Adecuación	Cambios o modificaciones realizados a los programas a fin de que se hagan más comprensibles para las personas a las que van dirigidos. Disminución o aumento en el nivel de complejidad y dificultad realizado a los contenidos del programa. Es la implementación de actividades correspondientes a las características de quien se dirige la exposición o enseñanza, ajustar las condiciones a un usuario específico.
2. Cierre de sesión:	Momento de la práctica de enseñanza donde se concluyen las actividades, puntualizando los aspectos principales abordados en la sesión, así como la valoración del cumplimiento de los objetivos y aprendizajes.
3. Escala estimativa	Instrumento de evaluación compuesto por varios ítems o rasgos elaborados para medir un desempeño, deben ser susceptibles de ser graduados en cuanto a intensidad.
4. Encuadre	Presentación simplificada de un plan de trabajo que permita observar de manera rápida y global sus elementos, tema,

	objetivos, condiciones y propósitos, así como indagar en los conocimientos previos del adulto mayor.
5. Objetivo	Sentido de causa final, o sea relativo a los fines o propósitos de algún objeto o algún ser o alguna institución o alguna organización. Finalidad de un proceso de enseñanza, enfocado al aprendizaje esperando durante una experiencia educativa. Son los estados de dominio de competencias específicas que se desean alcanzar y que se proponen por el programa específico de alfabetización.
6. Plan de sesión:	Documento en el cual se definen los momentos del proceso de enseñanza en un periodo de tiempo determinado, describiendo temas, actividades de los agentes, recursos de apoyo.
7. Recursos de apoyo	Fuente o suministro del cual se produce un beneficio. Material que se utiliza en un espacio didáctico para promover y facilitar el aprendizaje, este puede ser auditivo, visual, audio – visual, escrito, digital, e incluso humano. Todos aquellos materiales que se encuentran disponibles en el contexto de la atención del adulto mayor que promueven el logro de los objetivos